



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-65619-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral Nro. RR-2019-2679-E-UNC-REC y su contrato anexo;

Lo manifestado y solicitado en el orden 48 por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en el sentido que por un error cometido por la mencionada dependencia al consignar el número de (DNI) en el contrato con la Sra. GIL LAZZATI, ROMINA STEFANÍA; y

el contrato obrante en el orden 45;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral Nro. RR-2019-2679-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice:.. (D.N.I. 38.189.910)- debe decir “**(D.N.I. 34.189.810)**”; como así también reemplazar el dicho decisorio el contrato anexo, correspondido en el orden 45 y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles

mp

